

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2023
HORA 14:00
Nº 7/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, Ángela Rubino y Ethel Mir. Por el Orden Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal. Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:10.

- Asisten en calidad de invitados/as la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a la docente María Pascale, a las estudiantes: Marcela De Andrea, Andrea García y Juliana Olivera, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Ethel Mir.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

- Alterar el Orden del Día -

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 71/23) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 08.05.2023 - Nº 6/23.

(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 72/23, 73/23) - Tomar conocimiento de los extractos de los Órdenes del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 10.05.2023 - Nº 10/23, y 17.05.2023 - Nº 11/23, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000202-22 - (Dist. N° 74/23) - **Visto:** el calendario anual correspondiente al año 2023, para realizar las **sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva EUCD** y la **Mesa del Orden del Día**, aprobado por resolución N° 2 de esta Comisión Directiva de fecha 28.11.2022;

Resuelve:

1° Modificar el horario establecido a las 14:30 hs. para realizar las **sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva EUCD**, correspondiente al calendario anual correspondiente al año 2023, determinándose a tal fin los días lunes a las 14:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- mayo: 8 y 29
- junio: 12 y 26
- julio: 17 y 31
- agosto: 14 y 28
- setiembre: 11 y 25
- octubre: 9 y 23
- noviembre: 6 y 20
- diciembre: 11

2° Modificar las fechas correspondientes a los días miércoles establecidas para realizar la **Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD**, del calendario anual del año 2023, estableciéndose los días martes, a las 14:00 hs., alternando con la semana que sesiona la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- junio: 6 y 20
- julio: 11 y 25
- agosto: 8 y 22
- setiembre: 5 y 19
- octubre: 3, 17 y 31
- noviembre: 14
- diciembre: 5

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000101-23 - (Dist. N° 75/23) - **Visto:** la realización del 8° Congreso Latinoamericano del DISUR, *“Diseñar en Red, impacto de la Red Disur en sus 15 años”*, a realizarse del 31.05.2023 al 02.06.2023, en la FADU-UBA, Bs. As. Argentina;

Considerando: 1) el comunicado del Sr. Decano de FADU, Prof. Arq. Marcelo Danza, de fecha 17.05.2023;

2) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD, de fecha 24.05.2023, en relación al foro de Directores de Carrera;

3) el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú, de fecha 25.05.2023;

4) lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD;

5) la Resolución N° 10 de esta Comisión Directiva de fecha 14.08.2018 referente a laudarse el tema de Dirección interina de la EUCD, asignándose dichas funciones al momento de producirse la misma;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del comunicado del Sr. Decano de FADU Prof. Arq. Marcelo Danza referente a que participará la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, actuando como delegada y representante del mismo en la asamblea de Decanos.

2° Tomar conocimiento del informe de la Sra. Directora de la EUCD, referente a su participación y de la Docente Ana Inés Vidal en el 8° Congreso Latinoamericano del DISUR.

3° Designar a la Prof. Adj. Ana Inés Vidal a efectos que participe en la Mesa de Directores de Carrera.

4° Tomar conocimiento y avalar la licencia con goce de sueldo concedida a la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, del 30.05.2023 al 02.06.2023, a efectos de participar en el mencionado Congreso.

5° Designar en calidad de Director Interino de la EUCD, por el período del 30.05.2023 al 02.06.2023, al integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Agdo. Ariel Beltrand.

6° Oportunamente se dará cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-000102-23 - (Dist. N° 76/23) - **Visto:** la convocatoria a la Dirección de la EUCD por parte del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar, a participar de intercambios con la Facultad de Arquitectura, Planificación y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina;

Considerando: 1) el informe de la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú, de fecha 26.05.2023;

2) lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza de la EUCD;

3) la Resolución N° 10 de esta Comisión Directiva de fecha 14.08.2018 referente a laudarse el tema de Dirección interina de la EUCD, asignándose dichas funciones al momento de producirse la misma;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe presentado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, en relación con la convocatoria a la Dirección de la EUCD por parte del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar, a participar de intercambios con la Facultad de Arquitectura, Planificación y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina; en virtud que los rectorados de ambas universidades se encuentran trabajando en la cooperación de las instituciones, en particular en recorridos académicos que tienen que ver con el Diseño.

2° Tomar conocimiento y avalar la licencia con goce de sueldo de la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, del 03.06.2023 al 07.06.2023, a efectos de participar en el mencionado intercambio, en representación de la EUCD/FADU/UDELAR.

3° Designar en calidad de Director Interino de la EUCD, por el período del 03.06.2023 al 07.06.2023, al integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Agdo. Ariel Beltrand.

4° Oportunamente se dará cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031400-000068-23 - (Dist. N° 84/23) - **Visto:** la solicitud de la estudiante **Lucía Caramelo** referente a su situación en UP1 de la LDInd. Plan 2013;

Considerando: 1) el informe del Asistente Académico Guillermo Lago, de fecha 21.04.2023;
2) el informe N° 13 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023;

Resuelve:

1° Establecer el período de examen de la unidad curricular Laboratorio de Introducción al Pensamiento de Diseño (LIPD, LDInd. Plan 2013), mediante examen libre correspondiente a 3 créditos, hasta diciembre del año 2024 (inclusive).

2° Solicitar al responsable del Área Teórico Metodológica de la EUCD, Prof. Agdo. Fernando Martínez, la propuesta de examen correspondiente a la unidad curricular Laboratorio de Introducción al Pensamiento de Diseño.

3° Solicitar al DAE que identifique a los estudiantes que se encuentran en la misma situación y los notifique de la presente resolución.

(6 en 6)

- Se retira de Sala el Asistente Académico Guillermo Lago -

Resolución N° 8. - Expte. N° 013000-000047-23 - (Dist. N° 77/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 18-23 de fecha 03.05.2023, en relación con la resolución N° 11 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 25.04.2023, la que se transcribe: "*Expte. N° 013000-000047-23, Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 211.23 y 309.23:*

1) Modificar con valor y fuerza de Ordenanza el literal a) del numeral 3 del art. 1° de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) reválidas y asignaciones de créditos correspondientes a estudios parciales cursados en instituciones públicas y privadas nacionales y en instituciones de enseñanza extranjeras; "

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(16 en 16)"

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 017100-500167-21 - (Dist. N° 78/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 19-23 de fecha 03.05.2023, en relación con la resolución N° 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 25.04.2023, Expte. N° 017100-500167-21, referente a Tomar conocimiento y agradecer al Servicio de Relaciones Internacionales la remisión del texto definitivo del "Protocolo para la tramitación y aprobación de Convenios Nacionales e Internacionales" que luce en el distribuido mencionado, disponiendo su comunicación a todos los ámbitos universitarios.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000103-23 - (Dist. N° 79/23) - **Visto:** la Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia_DJPI;

Considerando: el documento Pauta para la realización del Trabajo Final de la “Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia_DJPI” presentado por la Prof. Titular Rosita De Lisi de fecha 24.05.2023;

Atento: a lo establecido en el Art. 6 del Marco Conceptual del Plan de Estudios de la Especialización_DJPI, en relación con el Trabajo Final: “Su elaboración deberá ajustarse a los criterios que apruebe la Comisión Directiva de la EUCD”;

Resuelve:

1° Aprobar el documento Pauta para la realización del Trabajo Final de la “Especialización en Diseño de Juguetes y Productos para la infancia_DJPI” de acuerdo a lo establecido en el mencionado Artículo.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación del mencionado documento.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-000104-23 - (Dist. N° 80/23) - Tomar conocimiento y agradecer el informe presentado por la Prof. Adj. Lucrecia de León (S) de Diseño IV Textil del Área Proyectual de la LDInd., en relación con la Premisa Ej#3: Diseño, industria y mercado, ejercicio curricular que se desarrollará en vínculo con tres marcas uruguayas (BAS, Rotunda y Manos del Uruguay) de diferente perfil y carácter específico.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031900-000045-22 - (Dist. N° 81/23) - **Visto:** La solicitud presentada por el estudiante **Aníbal Bastias Carvo** de revalidar cursos aprobados en la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2004 - Actualización 2016) de la Facultad de Comunicación y Diseño de la Universidad ORT, Uruguay;

Considerando: el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide al estudiante Aníbal Bastias Carvo las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2004 - Actualización 2016) de la Facultad de Comunicación y Diseño de la Universidad ORT, Uruguay, por unidades curriculares obligatorias de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por presentar razonable equivalencia entre los programas, según se detalla:

Materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2004 - Actualización 2016) de la ORT	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UdelaR
Representación expresiva 1 y 2	Medios de expresión 1 (14 créditos obligatorios)

Fotografía y edición de video	Fotografía y video (4 créditos obligatorios)
-------------------------------	--

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031400-000060-23 - (Dist. N° 82/23) - **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Sofía Pomies Arias** de revalidar cursos aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

Considerando: el informe N° 8 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 8 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide a la estudiante Sofía Pomies Arias las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por unidades curriculares obligatorias de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por presentar razonable equivalencia entre los programas, según se detalla:

Materias aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) - FADU - UdelarR	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UdelarR
Principios matemáticos de las construcciones	Matemática (3 créditos obligatorios)
	Física (3 créditos obligatorios)

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-000096-23 - (Dist. N° 83/23) - **Visto:** el informe de presentado por la Directora de Carrera, Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 28.03.2023, referente a dejar sin efecto la previatura de Tejido de Plano (3er. semestre LDInd., Plan 2013) para cursar Unidad de Proyecto 2 (UP2, perfil Textil-Indumentaria), estableciendo que el Laboratorio de Tejido Plano sea previa de la Unidad de Proyecto 3 (UP3, perfil Textil-Indumentaria), correspondiente al 6to semestre de la LDInd.;

Considerando: el informe N° 10 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023;

Resuelve:

1° Aprobar que a partir del año 2024 se deje sin efecto la previatura de Tejido de Plano para cursar Unidad Proyecto 2, estableciendo que el Laboratorio de Tejido Plano sea previa de la Unidad de Proyecto 3 (perfil Textil-Indumentaria), correspondiente al 6to. semestre de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd. Plan 2013).

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la mencionada previatura.

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. N° 031170-000098-23 - (Dist. N° 85/23) - **Visto:** el borrador referente a la Convocatoria a estudiantes avanzados de la LDInd. (Plan 2013) para la realización de una Pasantía en el Proyecto interdisciplinario de Extensión Universitaria CRILAB (Centro de Referencia e Innovación para la reinserción Laboral, dependiente de la Secretaría de Discapacidad de la IM), a realizarse en el Parque Tecnológico Industrial (PTI) del Cerro

Considerando: el informe N° 11 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 08.05.2023;

Resuelve:

Tomar conocimiento del borrador referente a la Convocatoria a estudiantes avanzados de la LDInd. a participar en el Proyecto CRILAB, acreditable con 6 créditos electivos.

(6 en 6)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-000083-23 - (Dist. N° 86/23) - **Visto:** la instalación de la Comisión Directiva electa de la EUCD en la fecha 29.03.2023 y su nueva integración;

Considerando: 1) la necesidad de actualizar la integración de la Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva de la EUCD;

2) la resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 08.05.2023;

3) la nota presentada por el Orden Estudiantil;

Resuelve:

1° Designar a las estudiantes **Alicia Irrazabal** en calidad de titular, **Andrea García** y **Marcela De Andrea** en calidad de suplentes, como representantes del Orden Estudiantil de la EUCD, para integrar la Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva de la EUCD.

2° Reiterar a Orden Docente y Egresados de la EUCD, eleven propuesta de delegados/as a efectos de actualizar la integración de la Mesa del Orden del Día de la Comisión Directiva de la EUCD.

(6 en 6)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 17. - Expte. N° 031400-000448-22 - **Visto:** La solicitud presentada por la estudiante **Lucía Amado Barranteguy** de revalidar cursos aprobados en la Licenciatura en Comunicación (Plan 2012) de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Udelar;

Considerando: el informe N° 5 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.05.2023;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 5 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.05.2023.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide a la estudiante Lucía Amado Barrandeguy las asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Comunicación (Plan 2012) de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Udelar, por unidades curriculares obligatorias de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por presentar razonable equivalencia, según se detalla:

Materias aprobadas en la Licenciatura en Comunicación (Plan 2012) de la FIC - Udelar	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UdelaR
Introducción a la epistemología	Comunicación (3 créditos obligatorios)
Discurso, técnica y comunicación	
Teoría 1 (de la comunicación)	
Consumo, cultura y comunicación	
Semiótica	

(6 en 6)

- Siendo la hora 15.04, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR